



Resolución Directoral

N° 0162 - 2025 - MINCETUR/SG/OGRH

Lima, 30 de diciembre de 2025

VISTOS:

El Memorándum N° 1167-2025-MINCETUR/VMCE del Viceministerio de Comercio Exterior; y el Informe N° 0295-2025-MINCETUR/SG/OGRH/OAGP de la Oficina de Administración y Gestión del Personal; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Secretarial N° 0032-2025-MINCETUR/SG, de fecha 6 de junio de 2025, se aprobó el Manual de Perfiles de Puestos (MPP), instrumento de gestión vigente del MINCETUR que describe de manera ordenada todos los cargos de la entidad pública, estableciendo su denominación, clasificación, funciones y requisitos mínimos para el ejercicio de las funciones y cumplimiento de objetivos de la entidad pública;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000116-2025/PE, de fecha 26 de junio de 2025, se formalizó el acuerdo del Consejo Directivo de la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, adoptado en la Sesión N° 07-2025-CD, mediante el cual se aprobó el Cuadro de Puestos de la Entidad (CPE) del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo;

Que, mediante Memorándum N° 1167-2025-MINCETUR/VMCE, de fecha 19 de diciembre de 2025, el Viceministro de Comercio Exterior comunicó la relación de profesionales propuestos para la renovación y modificación de las designaciones temporales correspondientes al periodo 2026 en las Direcciones bajo su competencia;

Que, mediante el Informe N° 0295-2025- MINCETUR/SG/OGRH/OAGP de la Oficina de Administración y Gestión del Personal, en el ámbito de su competencia, y considerando lo solicitado por el Viceministerio de Comercio Exterior y la normatividad vigente aplicable, concluye que resulta viable designar temporalmente a los servidores que se encuentran prestando servicios bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057, para que desempeñen el cargo de Director en diferentes Unidades Orgánicas del Viceministerio de Comercio Exterior durante el año fiscal 2026, conforme se detalla en el Anexo N° 01.

Que, el artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065- 2011-PCM, dispone que las personas contratadas bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujetos a acciones administrativas de desplazamiento, entre ellas, la designación temporal;

C. Uno Oeste 050, Urb. Corpac - San Isidro, Lima

Central Telefónica: 513-6100

www.gob.pe/mincetur

Que, el Cuadro de Equivalencias de los Órganos y Unidades Orgánicas del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo — aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 199-2025-MINCETUR contemplado en el Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2025-MINCETUR y por Resolución Ministerial N° 198-2025-MINCETUR, asimismo, en virtud de lo dispuesto en el literal d) y h) del artículo 7 de la Resolución Ministerial N° 378-2025-MINCETUR, se delegaron en el/la Director/a General de la Oficina General de Recursos Humanos, durante el ejercicio fiscal 2026, entre otras, las facultades de “autorizar y resolver las acciones de desplazamiento de personal comprendidos en el régimen especial derivado de la contratación administrativa de servicios regulado en el Decreto Legislativo N° 1057” y “expedir resoluciones sobre suplencia y designación temporal o encargaturas en puestos de responsabilidad directiva para el personal sujeto al régimen de los Decreto Legislativos N° 276, 728 y 1057, así como el Personal Altamente Calificado (PAC) hasta el Nivel F-5”;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 053-2022-PCM y sus modificatorias; la Ley N° 31564, Ley de prevención y mitigación del conflicto de intereses en el acceso y salida de personal del servicio público, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 082-2023-PCM; el Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificatorias; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2025-MINCETUR y por Resolución Ministerial N° 198-2025-MINCETUR;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar temporalmente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2026, a los servidores sujetos al régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057 en puestos de responsabilidad directiva de dependencias del Viceministerio de Comercio Exterior del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, conforme se detalla en el Anexo N° 01, que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- Designar temporalmente del 05 de enero al 31 de diciembre de 2026, al señor MIGUEL ANGEL GARCÍA PAZ, servidor sujeto al régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057, en el puesto de responsabilidad directiva detallado en el Anexo N° 01.

Artículo 3.- Notificar la presente Resolución a los servidores mencionados en el Anexo N° 01, que forma parte integrante de la presente Resolución, para conocimiento y fines pertinentes.

Artículo 4.- Notificar la presente Resolución a la Oficina de Integridad y Lucha contra la Corrupción, para conocimiento y fines pertinentes.

Artículo 5.- Disponer que se publique la presente Resolución en el Portal Web Institucional del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (www.gob.pe/mincetur).

Regístrese y Comuníquese,

Firmado digitalmente
CLAUDIA LUCCIA LEÓN AGUILAR
Directora General
Oficina General de Recursos Humanos
Ministerio de Comercio Exterior y Turismo

ANEXO N° 01

DESIGNACIONES TEMPORALES 2026				
DECRETO LEGISLATIVO N°1057				
DEPENDENCIA		PUESTO		APELLIDOS Y NOMBRES
VICEMINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR	DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACION Y ESTUDIOS SOBRE COMERCIO EXTERIOR	DIRECCION DE ESTUDIOS ECONOMICOS	DIRECTOR DE ESTUDIOS ECONOMICOS	IZQUIERDO TEJADA, FERNANDO KERMIN
	DIRECCION GENERAL DE POLITICAS DE DESARROLLO DE COMERCIO EXTERIOR	DIRECCION DE DESARROLLO DE MERCADOS INTERNACIONALES	DIRECTOR DE DESARROLLO DE MERCADOS INTERNACIONALES	BARREDA SANTOS, ROCIO ELENA (*)
		DIRECCION DE ASISTENCIA PARA EL COMERCIO EXTERIOR	DIRECTOR DE ASISTENCIA PARA EL COMERCIO EXTERIOR	GARCIA PAZ, MIGUEL ANGEL
	DIRECCION GENERAL DE FACILITACION DEL COMERCIO EXTERIOR	DIRECCION DE ZONAS ECONOMICAS ESPECIALES	DIRECTOR DE ZONAS ECONOMICAS ESPECIALES	VILLAVICENCIO MERINO, JORGE ALFREDO
		DIRECCION DE LA VENTANILLA UNICA DE COMERCIO EXTERIOR Y PLATAFORMAS TECNOLOGICAS	DIRECTOR DE LA VENTANILLA UNICA DE COMERCIO EXTERIOR Y PLATAFORMAS TECNOLOGICAS	FEBRES JERONIMO, HECTOR HUGO
		DIRECCION DE LA UNIDAD DE ORIGEN	DIRECTORA DE LA UNIDAD DE ORIGEN	OLORTEGUI MARKY, DAISY JENNIFER
	DIRECCION GENERAL DE NEGOCIACIONES COMERCIALES INTERNACIONALES	DIRECCION DE ASUNTOS MULTILATERALES	DIRECTORA DE ASUNTOS MULTILATERALES	RIVAS PLATA SALDARRIAGA, VANESSA DEL CARMEN
		DIRECCION DE AMERICA LATINA, CARIBE E INTEGRACION REGIONAL	DIRECTOR DE AMERICA LATINA, CARIBE E INTEGRACION REGIONAL	SALAS VEGA, JORGE JAVIER
		DIRECCION DE ASIA, OCEANIA Y AFRICA	DIRECTOR DE ASIA, OCEANIA Y AFRICA	MEZA GRILLO, GERARDO ANTONIO
	DIRECCION GENERAL DE GESTION JURIDICA COMERCIAL INTERNACIONAL	DIRECCION DE SUPERVISION NORMATIVA	DIRECTORA DE SUPERVISION NORMATIVA	ROLDAN ROSADIO, MARIA SUSANA

Firmado digitalmente por BRAVO LEON Dora Violeta FAU 20504774288 hard Oficina: Oficina de Administración y Gestión del Personal Motivo: Day visto bueno Fecha: 2025/12/30 16:49:04-0500

En adición a sus funciones